



**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

COMUNICADO RELATIVO ACTOS 6 DICIEMBRE DE 2021

Mediante este comunicado ,esta Alcaldía informa que este año , era intención del Equipo de Gobierno hacer entrega de la participación de lotería con la que los grupos políticos que componen la Corporación Municipal , obsequian a los vecinos empadronados en este municipio, como en los años anteriores a la pandemia

Dado que las circunstancias sanitarias relacionadas con la COVID-19 no son todo lo buenas que nos gustaría, se ha decidido en base a la *RESPONSABILIDAD* suspender dicho acto de entrega de participaciones, ya que las autoridades sanitarias recomiendan no realizar actos en los que se pueda congregarse un gran número de población en lugares cerrados

Por ello se suspenden de igual manera las actividades dirigidas a la población infantil previstas para este 6 de Diciembre en la Pza. De la Constitución

Por último se adjunta la siguiente información al respecto :

INFORMACIÓN RELATIVA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA****PARTICIPACIONES LOTERIA DE NAVIDAD**

Como el año anterior , el Grupo Socialista y el Grupo Popular, que componen la Corporación Municipal de Santa Cruz de Mudela, tienen la intención de seguir con la tradición continuada durante muchos años, de ofrecer a su cargo una participación de lotería para el sorteo Extraordinario que se celebrará el próximo 22 de diciembre.

Debido a la situación singular que estamos viviendo por efecto de la pandemia que nos aqueja y a la seguridad que debe prevalecer para tranquilidad de todos, este año la asignación de la participación de lotería se ajustará a las siguientes normas, como en el año 2020 :

1ª.- Corresponderá una participación de lotería a toda persona empadronada en el municipio, que cumpla con la condición de figurar empadronada en Santa Cruz de Mudela, antes del 1 de enero de 2021 y permanezca empadronada al día 1 de diciembre del presente año.

2ª.- A las personas que cumplan con la condición anterior, se les asignará una participación de 0,40€ para el Sorteo Extraordinario de la Lotería Nacional que se celebrará el día 22 de diciembre de 2021.

3ª.- El listado con las personas empadronadas permanecerá para su comprobación y posibles reclamaciones, en las dependencias municipales, desde el día 7 de diciembre hasta el día 17 de diciembre (ambos inclusive)

4ª.- Se considerará a todos los efectos, como listado definitivo, el inicial con las posibles incorporaciones de las reclamaciones admitidas al mismo, que será el único documento válido a todos los efectos de participación en el sorteo.

5ª.- El número al que se juega, se hará público el día 6 de Diciembre a lo largo de la mañana.

Desde la Corporación Municipal se quiere aportar un poco de ilusión en estas fechas , repartiendo las participaciones de lotería

Ojalá podamos compartir la suerte!!!